



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



ACUERDO NÚMERO 467

QUE APRUEBA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1º.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Caborca, Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Caborca, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



Artículo 2º.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

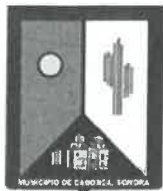
Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Caborca, Sonora, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



- VIII. Las erogaciones que el Municipio destine para hacer frente a responsabilidad patrimonial que pueda resultar durante el ejercicio 2024, se registrará con cargo a la partida 39401: Sentencias y resoluciones judiciales por autoridad competente y el monto anual no podrá exceder del 0.3 al millar establecido en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial Para el Estado de Sonora y de sus Municipios.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.
- XIII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal de Caborca, garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2024, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.



**MUNICIPIO DE CABORCA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**



**CAPÍTULO II
De las Erogaciones**

Artículo 7° .- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2024, asciende a la cantidad de **553 millones 951 mil 841 pesos 60 centavos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 8° .- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9° .- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG	Presupuesto Aprobado
1 Gasto Corriente	503,019,952.60
2 Gasto de Capital	47,906,904.00
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,024,895.00
Total	553,951,841.60

Artículo 10° .- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 GASTOS	
2.1 GASTOS CORRIENTES	503,019,952.60
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1 Remuneraciones	180,911,565
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	276,754,475.60

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including the number '12' and the initials 'A J.'



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



2.1.1.3 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	
2.1.1.5 Estimaciones por Deterioro de Inventarios	
2.1.1.6 Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social	45,303,912
2.1.3 Gastos de la propiedad	
2.1.3.1 Intereses	
2.1.3.2 Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	
2.1.4 Subsidios y Subvenciones a Empresas	
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	
2.1.6 Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	
2.1.7 Participaciones	
2.1.8 Provisiones y Otras Estimaciones	50,000
2.2 GASTOS DE CAPITAL	47,906,904
2.2.1 Construcciones en Proceso	36,526,974
2.2.2 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	11,379,930
2.2.3 Incremento de existencias	
2.2.4 Objetos de valor	
2.2.5 Activos no producidos	
2.2.6 Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	
2.2.7 Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	
TOTAL DEL GASTO	550,926,856.60
3. FINANCIAMIENTO	
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	3,024,985
3.2.1 Incremento de activos financieros	
3.2.2 Disminución de pasivos	3,024,985
3.2.3 Disminución de Patrimonio	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	3,024,985

Artículo 11° .- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (PARTIDA GENÉRICA)	PRESUPUESTO APROBADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	226,215,477
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	125,879,852



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



111 DIETAS	3,284,947
113 SUeldo BASE AL PERSONAL PERMANENTE	122,594,905
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	690,000
121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0
122 SUeldo BASE AL PERSONAL EVENTUAL	690,000
1300 RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	38,080,468
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	13,353,755
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION FIN DE AÑO	21,537,913
133 HORAS EXTRAORDINARIAS	1,844,000
134 COMPENSACIONES	1,344,800
137 HORARIOS ESPECIALES	0
1400 SEGURIDAD SOCIAL	45,303,912
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23,497,008
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	3,492,984
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	18,313,920
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,484,245
152 INDEMNIZACIONES	1,083,837
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	0
159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,400,408
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	11,777,000
171 ESTIMULOS	11,777,000
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,137,110
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC Y ART OFICIALES	2,602,179
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,337,319
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	573,800
214 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	38,500
215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	26,000
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	613,560
217 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	8,000
218 MAT. P/EL REGISTRO E IDENTIF. DE BIENES Y PERSONAS	5,000
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,090,896
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	967,496
222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	120,000
223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,400
2400 MAT. Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,196,411
241 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	122,000
242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,695,500
243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	12,000
245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	13,900
246 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,296,900



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



247 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONTRUCCION	149,200
248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	250,050
249 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	656,861
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	378,391
252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	36,576
253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	170,115
254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	115,500
256 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	56,200
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,681,880
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,681,880
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS	2,443,110
271 VESTUARIO Y UNIFORMES	2,114,550
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	289,560
273 ARTICULOS DEPORTIVOS	39,000
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,000
282 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	20,000
2900 HERRAMIENTAS, REFACC Y ACCESORIOS MENORES	3,724,243
291 HERRAMIENTAS MENORES	625,200
292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	101,793
293 REFACC Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,300
294 REFACC. YACC. MENORES DE EQ. COMPUTO Y TEC. INF.	323,950
296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	922,000
298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQ	1,701,000
3000 SERVICIOS GENERALES	61,659,347
3100 SERVICIOS BASICOS	15,568,000
311 ENERGIA ELECTRICA	14,600,000
312 GAS	55,000
314 TELEFONIA TRADICIONAL	750,000
315 TELEFONIA CELULAR	3,000
317 SERVICIO DE ACC A INTERNET, REDES Y PROCES DE INF	160,000
3200 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	3,177,600
322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	406,920
323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ DE ADMON, EDUC Y REC	1,705,780
325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	125,500
326 ARRENDAMIENTO DE MAQ. OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	939,400
3300 SERV. PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	13,489,700
331 SERV. LEGALES DE CONTAB., AUDITORIAS Y RELACIONADOS	1,565,360
332 SERV DE DISEÑO, ARQ, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	188,400
333 SERV. DE CONSULT. ADTIVA. PROC. TEC. Y EN TEC. INF.	1,143,740
334 SERVICIOS DE CAPACITACION	733,000
335 SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	575,000



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



336 SERV. DE APOYO ADTIVO. TRADUCC. FOTOCOP. E IMPR.	80,000
337 SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD	0
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	4,200
339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	9,200,000
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,358,900
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	400,000
343 SERVICIO DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	610,000
344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1,200
345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2,042,700
347 FLETES Y MANIOBRAS	305,000
3500 SERV. DE INSTALACION, REPARACION, MTTO. Y CONSERVACION	11,593,586
351 CONSERVACION Y MTTO. MENOR DE INMUEBLES	2,010,911
352 INST. REP. Y MTTO. DE MOB.Y EQ. DE ADMON. EDUC. Y RECREATIVO	73,376
353 INST. REPARAC. Y MTTO. DE EQ. DE COMPUTO Y TEC. INF.	80,200
355 REPARACION Y MTTO. DE EQ. DE TRANSPORTE	6,674,034
357 INST. REP. Y MTTO. DE MAQ. OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	2,623,865
358 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	96,000
359 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	35,200
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,790,000
361 DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES S/PROG. Y ACT. GUBER.	2,615,000
364 SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0
366 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	175,000
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	985,000
371 PASAJES AEREOS	55,000
375 VIATICOS EN EL PAIS	930,000
379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0
3800 SERVICIOS OFICIALES	5,759,895
382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,759,895
3900 OTROS SEVICIOS GENERALES	4,936,666
392 IMPUESTOS Y DERECHOS	4,140,466
394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	30,000
395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	216,200
399 OTROS SERVICIOS GENERALES	550,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,958,018.60
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUB	174,138,818.60
415 TRANSF. INTERNAS OTORGADAS A ENT. PARAESTATALES NO EMP. Y NO FINANC.	174,138,818.60
4400 AYUDAS SOCIALES	5,819,200
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,334,000
442 BECAS Y OTRAS AYUDAS P/PROGRAMAS DE CAPACITACION	905,200
445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	580,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,379,930



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,108,320
511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	203,500
515 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	782,820
519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	122,000
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	167,000
521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	42,000
523 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	125,000
529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0
532 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,940,000
541 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	6,850,000
542 CARROCERIAS Y REMOLQUES	90,000
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,944,530
563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,500,000
564 SISTEMAS DE AIRE ACINDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	210,000
565 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	34,530
567 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	200,000
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	220,080
591 SOFTWARE	220,080
597 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	0
6000 INVERSION PUBLICA	36,526,974
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	36,526,974
611 EDIFICACION HABITACIONAL	9,263,610
612 EDIFICACION NO HABITACIONAL	0
613 CONSTRUC. DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELEC. Y TELECOM.	0
614 DIV. DE TERRENOS Y CONST. DE OBRAS DE URBANIZACION	27,263,364
615 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0
6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0
621 EDIFICACION HABITACIONAL	0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,000
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	50,000
799 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	50,000
9000 DEUDA PUBLICA	3,024,985
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,253,731
911 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INST. CRED.	1,253,731
9200 INTERESES DE LA DEUDA	1,771,254
921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INST. CREDITO	1,771,254
Total	553,951,841.60



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

Artículo 12° .- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-CABILDO	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,982,102.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	172,200.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	42,920.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,200.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	57,000.00
02-SINDICATURA	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	5,145,888.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	174,440.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	927,166.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	826,000.00
03-PRESIDENCIA	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	9,226,909.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,154,600.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,282,700.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	176,548,818.60
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	92,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	22,066,845.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,374,900.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,964,500.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	981,176.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,000.00
05-TESORERIA MUNICIPAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	19,271,741.00

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,606,300.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	7,466,920.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,700,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	740,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	3,024,985.00
06- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	24,674,990.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,074,899.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,383,900.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,670,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	36,526,974.00
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	45,175,795.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	9,834,611.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	27,483,225.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,030,000.00
08-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	60,023,911.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,600,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	8,242,500.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	555,500.00
10-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,716,547.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	112,800.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	226,400.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,500.00
12-DIRECCIÓN DE CULTURA	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	10,024,541.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	470,953.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,480,335.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	198,754.00
13-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,583,136.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	430,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,990,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	270,000.00
14-DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,358,017.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	427,460.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	544,800.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	505,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	68,000.00
16-DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,853,649.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	107,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,316,200.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
18-DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,591,079.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	605,600.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	510,360.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
27-DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	5,160,524.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	826,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,567,811.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	679,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,800,000.00
11-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,359,803.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	165,347.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	229,610.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
TOTAL	553,951,841.60

Artículo 13°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	

Dargod J
wrf
Zulmar
12
A
J



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

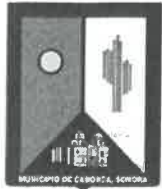


01-CABILDO	5,459,422.00
0101-CUERPO EDILICIO	
02-SINDICATURA	7,073,494.00
0201-SINDICATURA	
03-PRESIDENCIA	191,305,027.60
0301-PRESIDENCIA	
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	27,477,421.00
0401-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
05-TESORERIA MUNICIPAL	34,809,946.00
0501-TESORERIA MUNICIPAL	
06-DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	70,330,763.00
0601-OBRAS PUBLICAS	
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	85,523,631.00
0701-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
08- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	79,671,911.00
0801-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
10-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	4,087,247.00
0101-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	
11 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,794,760.00
12-DIRECCIÓN DE CULTURA	13,174,583.00
01201--DIRECCIÓN DE CULTURA	
13-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6,273,136.00
01301-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
14-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	7,903,277.00
01401-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	
16-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO	3,306,849.00
01601-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO	
18-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	4,727,039.00
01801-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
27-DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE	10,033,335.00
02701-DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE	
Total general	553,951,841.60

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Presidencia Municipal.

En el presente presupuesto de egresos municipal, las erogaciones presupuestadas por las entidades paramunicipales descentralizadas para 2024, se incluyen de manera informativa el **Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, debido a que cada uno de estos organismos realiza su propio presupuesto de ingresos y de egresos para el ejercicio 2024. A continuación, se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2024, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



Presupuesto de Egresos 2024 Organismos Descentralizados			
Capitulo del Gasto	DIF	OOMAPAS	Total
1000 SERVICIOS PERSONALES	22,858,263.00	61,045,481.00	83,903,744.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,451,500.00	13,424,710.00	15,876,210.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3,469,300.00	27,485,992.00	30,955,292.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,970,900.00	0.00	1,970,900.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	750,000.00	3,090,000.00	3,840,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	0.00	2,702,122.00	2,702,122.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0
9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0
Total General	31,499,963.00	107,748,305.00	139,248,268.00

Artículo 14°.- La clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca para el ejercicio fiscal 2024 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

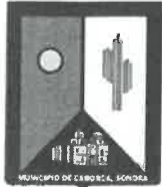
CFG	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	
1.1. LEGISLACION	
1.1.1 Legislación	
1.1.2 Fiscalización	
1.2. JUSTICIA	
1.2.1 Impartición de Justicia	
1.2.2 Procuración de Justicia	
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	
1.2.4 Derechos Humanos	
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	99,229,214.60
1.3.2 Política Interior	27,477,421.00
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	
1.3.4 Función Pública	
1.3.5 Asuntos Jurídicos	4,087,247.00
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	
1.3.7 Población	
1.3.8 Territorio	
1.3.9 Otros	
1.4. RELACIONES EXTERIORES	
1.4.1 Relaciones Exteriores	



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
1.5.1 Asuntos Financieros	34,809,946.00
1.5.2 Asuntos Hacendarios	7,073,494.00
1.6. SEGURIDAD NACIONAL	
1.6.1 Defensa	
1.6.2 Marina	
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
1.7.1 Policía	79,671,911.00
1.7.2 Protección Civil	
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	
1.8.2 Servicios Estadísticos	
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	6,273,136.00
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	
1.8.5 Otros	104,987,939.00
2 DESARROLLO SOCIAL	
2.1. PROTECCION AMBIENTAL	
2.1.1 Ordenación de Desechos	
2.1.2 Administración del Agua	92,075,813.00
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	
2.1.4 Reducción de la Contaminación	
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	4,727,039.00
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.2.1 Urbanización	70,330,763.00
2.2.2 Desarrollo Comunitario	
2.2.3 Abastecimiento de Agua	
2.2.4 Alumbrado Público	
2.2.5 Vivienda	
2.2.6 Servicios Comunes	
2.2.7 Desarrollo Regional	
2.3. SALUD	
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	
2.3.5 Protección Social en Salud	
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	
2.4.1 Deporte y Recreación	10,033,335.00



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



2.4.2 Cultura	13,174,583.00
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	
2.5. EDUCACION	
2.5.1 Educación Básica	
2.5.2 Educación Media Superior	
2.5.3 Educación Superior	
2.5.4 Posgrado	
2.5.5 Educación para Adultos	
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
2.6. PROTECCION SOCIAL	
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	
2.6.2 Edad Avanzada	
2.6.3 Familia e Hijos	
2.6.4 Desempleo	
2.6.5 Alimentación y Nutrición	
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	
2.6.7 Indígenas	
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	
3 DESARROLLO ECONOMICO	
3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
3.2.1 Agropecuaria	
3.2.2 Silvicultura	
3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza	
3.2.4 Agroindustrial	
3.2.5 Hidroagrícola	
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	
3.3.3 Combustibles Nucleares	
3.3.4 Otros Combustibles	
3.3.5 Electricidad	
3.3.6 Energía no Eléctrica	
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



3.4.2 Manufacturas	
3.4.3 Construcción	
3.5. TRANSPORTE	
3.5.1 Transporte por Carretera	
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	
3.5.4 Transporte Aéreo	
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	
3.6. COMUNICACIONES	
3.6.1 Comunicaciones	
3.7. TURISMO	
3.7.1 Turismo	
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	
3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
3.8.1 Investigación Científica	
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	
3.8.4 Innovación	
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	
3.9.2 Otras Industrias	
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
4.1.1 Deuda Pública Interna	
4.1.2 Deuda Pública Externa	
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	
4.3.2 Apoyos IPAB	
4.3.3 Banca de Desarrollo	
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
Total	553,951,841.60



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



Artículo 15°.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Caborca, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
AY 01	AYUNTAMIENTO	5,459,422
SIN 02	SINDICATURA	7,073,494
PM 03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	191,305,027.60
SA 04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	27,477,421
TM 05	TESORERÍA MUNICIPAL	34,809,946
DOP 06	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	70,330,763
DSP 07	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	85,523,631
DSPM 08	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	79,671,911
OCE 10	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	4,087,247
DRH 11	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,794,760
DAC 12	DIRECCIÓN DE CULTURA	13,174,583
DCS 13	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6,273,136
DDS 14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	7,903,277
DPDEM 16	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	3,306,849
DDU 18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	4,727,039
OC 27	DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	10,033,335
TOTAL		553,951,841.60
CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
AO	COORDINACIÓN MUNICIPAL	284,240
AR	ACCIÓN REGLAMENTARIA	5,141,902
AT	VIGILANCIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	33,280
BA	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	5,335,528
BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	1,412,566
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	325,400
CA	ACCIÓN PRESIDENCIAL	170,459,070
CB	APOYO ADMINISTRATIVO	20,259,508
CQ	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL.	586,450
D5	GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	3,959,177
DA	POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	22,954,252
EB	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA	11,359,286
ED	PLANEACION DE LA POLÍTICA DE EGRESOS	2,641,073
EY	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	19,909,461
GM	REGISTRO PATRIMONIAL	20,000
GT	MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y ATENCIÓN DEL CIUDADANO	32,500
GU	CONTROL Y EVALUACION DE GESTION GUBERNAMENTAL	3,829,547

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



GW	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	205,200
HF	MEJORAMIENTO URBANO	589,000
HN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	29,378,929
HW	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	36,561,974
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	81,051,753
IZ	REGULACIÓN Y FOMENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	4,471,878
J8	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	70,943,411
J9	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	8,273,333
JO	SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	26,667
JK	PROMOCION DE LA JUSTICIA	131,667
JS	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	296,833
K3	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	2,570,258
KV	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	224,503
LN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO	426,445
MD	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	7,421,741
N7	ACCIÓN CÍVICA	503,800
NL	DIFUSIÓN CULTURAL	12,670,783
O6	FOMENTO Y DESARROLLO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	340,000
O7	DESARROLLO Y APOYO A LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	2,006,667
OA	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	35,882
OB	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	3,926,469
OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTV. PRODUCTIVAS	2,679,249
OM	FOMENTO DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	330,000
OV	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO MPAL. DEL DLLO.	627,600
OZ	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	534,244
PA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	7,903,999
PB	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	207,400
PP	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	140,000
QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	137,547
R8	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL	309,336
RM	RECREACIÓN DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	9,962,335
RW	PROMOCIÓN Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA	71,000
TB	MUJERES	172,200
W5	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLOGICA	231,000
WZ	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	45,500
TOTAL		553,951,841.60

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
-------	-------------	-------------------

1000	SERVICIOS PERSONALES	226,215,477
------	----------------------	-------------

Angel
Zublan
12
A
J



**MUNICIPIO DE CABORCA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**



2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,137,111
3000	SERVICIOS GENERALES	61,659,347
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,958,019
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,379,930
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	36,526,973
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,000
9000	DEUDA PÚBLICA	3,024,985
TOTAL		553,951,841.60

Artículo 16°.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Presupuesto Anual
41000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Varios	179,958,018.60
44000 Ayudas Sociales	Varios	5,819,200.00
Total		179,958,018.60

**CAPÍTULO III
De los Servicios Personales**

Artículo 17°.- No se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 18°.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 658 plazas de conformidad con lo siguiente:

CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS	TIPO DE PLAZA	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
	CABILDO		
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	23,708.75
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	24,411.30
	SINDICATURA		
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	13,227.30
1	AUX AGRIMENSOR	SINDICALIZADO	21,422.40
1	AUX AGRIMENSOR	SINDICALIZADO	21,422.40
1	AUXILIAR DE INVENTARIOS	BASE	17,023.78
1	AUXILIAR JURIDICO	SINDICALIZADO	26,076.93
1	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	27,634.50
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	18,705.60
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	15,570.60
1	SINDICO PROPIETARIO	CONFIANZA	48,762.60
1	VELADOR	BASE	13,190.97
1	VELADOR	BASE	17,011.67
1	VELADOR	SINDICALIZADO	12,540.00
1	VELADOR	BASE	12,098.94
	PRESIDENCIA		
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	11,250.00
1	DELEGADA MUNICIPAL	CONFIANZA	12,166.01
1	JEFE DE OFICINA DE PRESIDENCIA	CONFIANZA	31,234.44
1	PARAMEDICO	BASE	11,250.00
1	PARAMEDICO	BASE	11,250.00
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	CONFIANZA	65,000.10
1	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	CONFIANZA	14,762.10



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



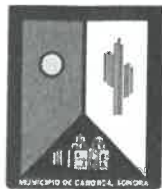
1	SECRETARIO TECNICO DE AYTO	CONFIANZA	35,823.94
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	13,371.09
1	COORDINADORA DE TRANSPARENCIA	CONFIANZA	19,876.35
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	12,895.82
	SECRETARIA		
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	CHOFER 2	BASE	12,969.27
1	CHOFER 2	BASE	11,250.00
1	COMISARIO COM PEC	CONFIANZA	19,876.35
1	SECRETARIA	EVENTUAL	11,250.00
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	13,972.50
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	13,233.20
1	COORDINADOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA	CONFIANZA	19,876.35
1	INSPECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	INSPECTOR	BASE	13,454.90
1	INSPECTOR DE INSP Y VIG	BASE	13,454.90
1	INSPECTOR DE INSP Y VIG	EVENTUAL	11,250.00
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	17,919.03
1	COORDINADORA IMPA	CONFIANZA	20,285.90
1	PSICOLOGO	BASE	14,200.20
1	PSICOLOGO	BASE	15,525.00
1	PSICOLOGO	BASE	15,525.00
1	TRABAJADORA SOCIAL	SINDICALIZADO	15,697.57
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	19,785.93
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	13,080.47
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	15,276.91
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	13,892.39
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	15,600.70
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	12,969.18
1	AUX DE DACTALOSCOPIA	BASE	12,168.50
1	AUX DEPTO REL EXTERIORES	BASE	14,260.64
1	AUX PROTECCION CIVIL	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	34,720.44
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE ARCHIVO HISTORICO	SINDICALIZADO	14,184.62
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	16,652.18
1	AUXILIAR JURIDICO Y NOTIFICADOR DE SEC	CONFIANZA	21,012.16
1	AUXILIAR RELACIONES EXTERIORES	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR RELACIONES EXTERIORES	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	EVENTUAL	11,250.00
1	BOMBERO	EVENTUAL	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	EVENTUAL	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	BOMBERO	BASE	11,250.00
1	COORDINADOR ARCHIVO HISTORICO	CONFIANZA	21,046.31
1	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	25,001.10
1	ENCARGADA DE COORD. DE REL EXT	SINDICALIZADO	16,772.25
1	INSPECTOR INSP Y VIG	EVENTUAL	11,250.00
1	INSPECTOR PROTECCION CIVIL	EVENTUAL	11,250.00
1	JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA	SINDICALIZADO	25,712.96
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	21,828.15
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	21,814.49
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	20,000.10
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	20,988.87
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	21,793.68
1	MEDICO LEGISTA	CONFIANZA	18,118.61
1	MEDICO LEGISTA	CONFIANZA	18,118.61
1	MEDICO LEGISTA	CONFIANZA	17,593.55
1	MEDICO LEGISTA	CONFIANZA	18,297.45
1	MEDICO LEGISTA	EVENTUAL	15,525.00
1	PARAMEDICO	EVENTUAL	11,250.00
1	PARAMEDICO	EVENTUAL	11,250.00
1	PARAMEDICO	BASE	11,250.00
1	PARAMEDICO EN CASA HOGAR (COMISIONADO)	BASE	13,484.70
1	PARAMEDICO EN LA UNIDAD DE PROT CIVIL	BASE	11,250.00
1	PSICOLOGA	EVENTUAL	11,250.00
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	27,823.75
1	SECRETARIA	BASE	12,827.69
1	SECRETARIO MUNICIPAL	CONFIANZA	47,703.67
1	SUB COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	BASE	15,901.33
1	VELADOR	BASE	16,490.34
	TESORERÍA		
1	ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLES	SINDICALIZADO	14,884.98
1	AUDITOR INTERNO	BASE	22,442.63
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	14,473.35
1	AUXILIAR DE AUDITORIA	BASE	16,000.20
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	16,834.32
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	15,167.93
1	DIRECTOR DE COMPRAS	CONFIANZA	32,745.64
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	15,007.71
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	23,494.91
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	15,525.00
1	ENCARGADO DE PLANEACION MUNICIPAL	SINDICALIZADO	26,881.68
1	AFANADOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	ANALISTA CATASTRAL	SINDICALIZADO	17,075.40
1	ANALISTA CATASTRAL	SINDICALIZADO	17,075.40
1	ANALISTA DE PRESUPUESTO	BASE	21,200.10



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	16,500.00
1	AUX DE CATASTRO	SINDICALIZADO	14,107.50
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	12,420.00
1	AUXILIAR CONTABLE	BASE	17,074.40
1	AUXILIAR CONTABLE	BASE	13,873.76
1	AUXILIAR DE ANALISTA CATASTRAL	SINDICALIZADO	15,152.40
1	AUXILIAR DE ANALISTA CATASTRAL	BASE	13,248.10
1	AUXILIAR DE ANALISTA CATASTRAL	SINDICALIZADO	14,379.30
1	AUXILIAR DE COBRANZA	SINDICALIZADO	13,794.00
1	AUXILIAR DE INFORMATICA	BASE	13,972.50
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	13,700.10
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	12,700.20
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	13,062.60
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	15,778.14
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	14,316.60
1	CAJERA	CONFIANZA	11,250.00
1	CAJERA	CONFIANZA	11,250.00
1	CAJERA	BASE	11,250.00
1	CAJERA DE INGRESOS	BASE	12,006.10
1	CAJERA DE INGRESOS	BASE	12,006.10
1	CAJERA DE INGRESOS	BASE	12,006.10
1	CAJERA PRINCIPAL	BASE	20,700.00
1	CONTADOR	CONFIANZA	33,005.40
1	COORDINADOR DE INGRESOS	CONFIANZA	17,500.20
1	DIRECTOR DE FINANZAS	CONFIANZA	31,234.44
1	EJECUTOR DE COBRANZA	EVENTUAL	11,250.00
1	EJECUTOR DE COBRANZA	BASE	11,250.00
1	EJECUTOR DE COBRANZA	BASE	11,250.00
1	EJECUTOR DE COBRANZA	BASE	11,250.00
1	EJECUTOR DE COBRANZA	BASE	11,250.00
1	ENCARGADO DE CATASTRO	SINDICALIZADO	26,826.20
1	ENCARGADO DE INFORMATICA	BASE	26,851.42
1	PERITO VALUADOR	BASE	25,932.03
1	SECRETARIA	BASE	13,662.00
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	16,197.60
1	TESORERO MUNICIPAL	CONFIANZA	50,312.80
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS			
1	ALBAÑIL	BASE	11,250.00
1	ALBAÑIL	BASE	11,250.00
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	14,585.59
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	14,025.05
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	14,025.05
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	14,310.96
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	14,585.59
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	13,789.92
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	14,025.05
1	ALMACENISTA ALBAÑILES	SINDICALIZADO	14,585.59
1	ALMACENISTA BACHEROS	SINDICALIZADO	14,585.59
1	ANALISTA DE COSTOS	BASE	21,010.60



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	12,540.00
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	21,771.63
1	AUXILIAR ALBAÑIL	SINDICALIZADO	12,723.71
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	16,870.40
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	EVENTUAL	11,250.00
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	BASE	11,250.00
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	BASE	11,250.00
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	12,723.71
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	12,723.71
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AYUDANTE DE MECANICO	BASE	11,250.00
1	BACHERO	SINDICALIZADO	13,926.00
1	BACHERO	EVENTUAL	11,250.00
1	BACHERO	SINDICALIZADO	11,250.00
1	BACHERO	BASE	11,250.00
1	BACHERO	EVENTUAL	11,250.00
1	BACHERO	SINDICALIZADO	11,250.00
1	BACHERO	EVENTUAL	11,250.00
1	BACHERO	EVENTUAL	11,250.00
1	BACHERO	SINDICALIZADO	12,650.04
1	BACHERO	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER DE PIPA	SINDICALIZADO	13,200.00
1	CHOFER DE PIPA	SINDICALIZADO	13,200.00
1	CHOFER DE PIPA	BASE	15,698.88
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	11,250.00
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER PIPA	BASE	13,688.70
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	14,086.18
1	COORDINADOR CMCOP	CONFIANZA	21,046.31
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	31,234.44
1	ENCARGADO CUADRILLA DE BACHEROS	SINDICALIZADO	12,300.00
1	ENCARGADO CUADRILLA DE BACHEROS	SINDICALIZADO	12,300.00
1	ENCARGADO DE ALBAÑILES	SINDICALIZADO	17,221.50
1	ENCARGADO DE ALBAÑILES	SINDICALIZADO	17,302.69
1	ENCARGADO DE BACHEOS	SINDICALIZADO	12,300.00
1	ENCARGADO DE CUDRILLA DE BACHEO	SINDICALIZADO	12,696.75
1	ENCARGADO DE CUDRILLA DE BACHEO	SINDICALIZADO	12,696.75
1	MECANICO	SINDICALIZADO	16,409.53
1	OPER MAQUINARIA	SINDICALIZADO	16,989.82
1	OPER MAQUINARIA	SINDICALIZADO	16,989.82
1	OPER MAQUINARIA	SINDICALIZADO	16,989.82
1	OPER MAQUINARIA	BASE	13,778.44
1	OPERADOR DE MAQUINARIA	BASE	16,543.44



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	OPERADOR DE MAQUINARIA	SINDICALIZADO	16,703.28
1	OPERADOR DE MAQUINARIA	SINDICALIZADO	17,580.14
1	SOBREESTANTE GENERAL	SINDICALIZADO	23,230.35
1	SOBREESTANTE GENERAL	SINDICALIZADO	16,699.83
1	SOBREESTANTE GENERAL 2	SINDICALIZADO	23,213.73
1	SOLDADOR 2	BASE	16,587.84
1	SOLDADOR OFICIAL 2	SINDICALIZADO	16,989.82
1	SUPERINTENDENTE	BASE	25,874.90
1	SUPERVISOR DE OBRAS	SINDICALIZADO	21,945.00
1	SUPERVISOR DE OBRAS	BASE	19,529.52
1	SUPERVISOR DE OBRAS	SINDICALIZADO	23,408.10
1	TOPOGRAFOS	SINDICALIZADO	19,869.00
1	VELADOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	MECANICO	EVENTUAL	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	EVENTUAL	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	EVENTUAL	11,250.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
1	AUX MEDICO DEL CENTRO ANTIRRABICO	BASE	15,982.99
1	AUXILIAR DE CENTRO ANTIRRABICO	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE CHOFER CENTRO ANTIRRABICO	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE JARDINERO	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE JARDINERO	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE MECANICO	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	17,572.13
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	23,415.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	15,727.35
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	13,605.27
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RASTRO	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RASTRO MPAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AYUDANTE DE MECANICO	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AYUDANTE ELECTRICISTA	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AYUDANTE ELECTRICISTA	SINDICALIZADO	11,250.00
1	CHOFER	EVENTUAL	11,250.00
1	CHOFER	SINDICALIZADO	13,200.00
1	CHOFER	SINDICALIZADO	13,200.00
1	CHOFER	SINDICALIZADO	13,200.00
1	CHOFER	SINDICALIZADO	13,200.00
1	CHOFER	SINDICALIZADO	13,200.00
1	CHOFER	SINDICALIZADO	13,371.09
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER DE BARREDORA	SINDICALIZADO	13,371.09
1	CHOFER DE CONTENEDOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER DE CONTENEDOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER DE RECOLECTOR	BASE	13,200.00
1	CHOFER DE TONELADA	SINDICALIZADO	13,371.09

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'KZU', 'Zulera', and other illegible marks.]



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	CHOFER DE TONELADA	SINDICALIZADO	11,778.51
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,086.18
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,220.99
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,016.27
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	14,016.59
1	CHOFER UNIDAD CANINA	SINDICALIZADO	11,600.10
1	COORDINADOR CENTRO ANTIRRABICO	EVENTUAL	17,500.20
1	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS	CONFIANZA	31,234.44
1	ELECTRICISTA	EVENTUAL	22,178.70
1	ELECTRICISTA	SINDICALIZADO	14,086.18
1	ELECTRICISTA OFICIAL	SINDICALIZADO	16,275.35
1	ELECTRICISTA OFICIAL	SINDICALIZADO	15,965.61
1	ELECTRICISTA OFICIAL	SINDICALIZADO	13,989.94
1	ENCARGADA DE CUADRILLA	SINDICALIZADO	16,276.61
1	ENCARGADA DE INTENDENTES	SINDICALIZADO	12,856.32
1	ENCARGADO DE ELECTRICOS	SINDICALIZADO	16,276.61
1	ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	SINDICALIZADO	15,727.35
1	ENGARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	BASE	11,973.50
1	INTENDENTE	SINDICALIZADO	11,250.00
1	INTENDENTE	BASE	11,250.00
1	INTENDENTE	SINDICALIZADO	11,250.00
1	INTENDENTE	SINDICALIZADO	11,250.00
1	JARDINERO	SINDICALIZADO	11,250.00
1	JARDINERO	BASE	11,250.00
1	JARDINERO OFICIAL	SINDICALIZADO	11,700.00
1	MECANICO OFICIAL	SINDICALIZADO	16,910.19
1	OPER MAQUINARIA	SINDICALIZADO	16,989.82
1	OPER MAQUINARIA	SINDICALIZADO	16,989.82
1	OPER MAQUINARIA	SINDICALIZADO	16,989.82
1	OPERADOR DE TRASCABO	SINDICALIZADO	16,990.13
1	OPERADOR MAQUINARIA	SINDICALIZADO	14,500.20
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	BASE	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	BASE	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	BASE	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	BASE	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	EVENTUAL	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,334.59
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	BASE	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	BASE	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	RECOLECTOR MANUAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	SOBREESTANTE GENERAL	SINDICALIZADO	19,915.50
1	SOLDADOR	SINDICALIZADO	13,520.40
1	SOLDADOR	EVENTUAL	11,250.00
1	VELADOR	BASE	11,250.00
1	VELADOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	VELADOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	VELADOR 2	SINDICALIZADO	11,250.00
1	VELADOR CENTRO ANTIRRABICO	SINDICALIZADO	11,250.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA			
1	ASESOR JURIDICO	CONFIANZA	21,828.15
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	21,901.74
1	AUX ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	17,656.89
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	16,446.87
1	AUX ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	27,746.90
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	13,484.70
1	AUXILIAR DE INFORMATICA	SINDICALIZADO	13,022.48
1	AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	15,183.76
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	13,484.70
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	13,484.39
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	13,484.70
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	21,793.68
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	13,569.16
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	19,417.43
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	28,455.46
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	12,388.33



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	CONFIANZA	11,250.00
1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	EVENTUAL	11,250.00
1	COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	CONFIANZA	23,379.41
1	ENCARGADO DE DACTILOSCOPIA	CONFIANZA	12,124.71
1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	BASE	12,420.00
1	ENCARGADO DE PERSONAL SEG PUB	CONFIANZA	17,127.49
1	ENLACE C 3	CONFIANZA	14,138.62
1	INTENDENTE	EVENTUAL	11,250.00
1	INTENDENTE	SINDICALIZADO	11,250.00
1	INTENDENTE	EVENTUAL	11,250.00
1	INTENDENTE	CONFIANZA	11,250.00
1	JEFE DE LA POLICIA DE TRANSITO	CONFIANZA	29,013.43
1	JEFE DE TRANSITO MUNICIPAL	CONFIANZA	28,054.30
1	OFICIAL	CONFIANZA	24,000.00
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA	CONFIANZA	13,000.20
1	POLICIA	CONFIANZA	13,000.20
1	POLICIA	CONFIANZA	13,000.20
1	POLICIA	CONFIANZA	13,000.20
1	POLICIA	CONFIANZA	13,000.20
1	POLICIA	CONFIANZA	13,000.20
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	12,937.60
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	12,937.60
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	16,235.11
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,619.27
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,619.27
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	15,523.45
1	POLICIA	CONFIANZA	16,235.11
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	12,937.60
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,619.27
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,619.27
1	POLICIA	CONFIANZA	12,937.60
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	15,523.45
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	15,071.05
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,619.27
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	15,523.45
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	14,632.00
1	POLICIA	CONFIANZA	12,937.60
1	POLICIA	CONFIANZA	12,937.60
1	POLICIA	CONFIANZA	12,937.60
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,492.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,492.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,492.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,492.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,492.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,492.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	23,379.41
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,576.80
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	19,482.63

M

H/c

Alvarez

conf. Zuben

A 12

J



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	11,250.00
1	COORDINADOR CASA DE LA CULTURA	EVENTUAL	12,990.00
1	CRONISTA MUNICIPAL DE CABORCA	SINDICALIZADO	21,757.84
1	DIRECTOR DE BANDA JUVENIL	CONFIANZA	19,679.80
1	DIRECTOR DE CULTURA	CONFIANZA	30,312.25
1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO (AUDITORIO)	SINDICALIZADO	12,749.10
1	INTENDENTE	SINDICALIZADO	11,250.00
1	INTENDENTE	SINDICALIZADO	11,250.00
1	INTENDENTE MHEC	EVENTUAL	11,250.00
1	MAESTRA DE MANUALIDADES	SINDICALIZADO	11,250.00
1	MAESTRA FLOKLOR MEXICANO	BASE	11,250.00
1	MAESTRO DE ARTES PLASTICAS	EVENTUAL	14,100.00
1	MAESTRO DE LENGUAS AUTOCTONAS	BASE	11,250.00
1	MAESTRO DE MUSICA	BASE	11,250.00
1	PREFECTA EN LA CASA DE LA CULT	SINDICALIZADO	15,044.24
1	PROMOTOR CULTURAL	BASE	11,250.00
1	PROMOTOR CULTURAL	SINDICALIZADO	21,853.46
1	PROMOTOR CULTURAL	SINDICALIZADO	11,250.00
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	11,250.00
1	SECRETARIA	BASE	11,250.00
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	11,318.60
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	14,671.17
1	SECRETARIA	BASE	11,250.00
1	VELADOR	SINDICALIZADO	12,124.30
COMUNICACIÓN SOCIAL			
1	AUXILIAR DE LOGISTICA	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	15,234.22
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	13,629.40
1	DIR DE COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	31,234.44
1	DISEÑADOR	EVENTUAL	14,500.20
1	DISEÑADOR	BASE	15,007.40
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	14,041.98
DESARROLLO SOCIAL			
1	AUX ADMINISTRATIVO	BASE	23,094.68
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	12,621.83
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	11,250.00
1	COORD DE ATENCION CIUDADANA	CONFIANZA	19,876.35
1	INTENDENTE	BASE	11,250.00
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	16,151.21
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	12,357.23
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	14,604.08
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EVENTUAL	12,000.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	16,235.11
1	AUXILIAR DE PSICOLOGIA	BASE	11,250.00
1	AUXILIAR TECNICO	SINDICALIZADO	12,357.23
1	AUXILIAR TECNICO	BASE	14,743.16



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



1	AUXILIAR TECNICO	BASE	11,902.40
1	COORDINADOR DE LA JUVENTUD	CONFIANZA	19,876.35
1	COORDINADORA DE LA MUJER	CONFIANZA	19,876.35
1	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	CONFIANZA	31,234.44
1	INTENDENTE	EVENTUAL	11,250.00
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	11,250.00
1	SECRETARIA	BASE	11,250.00
DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO			
1	ASISTENTE TECNICO	BASE	19,883.18
1	COORDINADOR DE TURISMO	CONFIANZA	20,425.31
1	DIR DESARROLLO Y FOMENTO ECON	CONFIANZA	32,717.70
1	ENCARGADO DE LA UMRSC DE CABORCA	BASE	18,267.34
1	SECRETARIA	BASE	12,420.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			
1	AUX ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	14,791.50
1	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	BASE	24,199.44
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	11,250.00
1	AUXILIAR JURIDICO	SINDICALIZADO	21,318.00
1	DIR DE DES URBANO Y ECOLOGIA	CONFIANZA	32,745.64
1	ENC VIVIERO MUNICIPAL	BASE	11,250.00
1	ENCARGADA DE ARBOLEDA	BASE	11,250.00
1	ENCARGADO DE ECOLOGIA	BASE	20,400.00
1	PROYECTISTA	SINDICALIZADO	14,609.41
1	SUPERVISOR DE CONTROL URBANO	SINDICALIZADO	11,795.44
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
1	AUXILIAR DE ATLETISMO	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	11,250.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	14,346.34
1	CHOFER	SINDICALIZADO	14,077.09
1	DIRECTOR INST DEL DEP	CONFIANZA	32,745.64
1	ENC DEL DEPORTE ADAPTADO	BASE	14,064.41
1	ENC ESC ATLETISMO	BASE	11,250.00
1	ENCARGADO DE BOXEO	EVENTUAL	11,250.00
1	ENCARGADO DE DEPORTES	BASE	14,284.86
1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	EVENTUAL	11,385.10
1	ENCARGADO DE MTO DE GIMNASIO MUNICIPAL	SINDICALIZADO	14,205.94
1	ENCARGADO DE TENIS	BASE	12,827.69
1	INTENDENTE	BASE	11,250.00
1	INTENDENTE	BASE	11,250.00
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	15,601.95
1	SUB DIRECTOR INST DEL DEP	CONFIANZA	19,622.67
1	VELADOR	BASE	22,473.06
1	VELADOR	BASE	11,250.00
658	TOTAL DE PLAZAS		10,170,111.38

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 104 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

PUESTO	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
OFICIAL	\$ 24,000.00	\$ 26,000.00
SUB OFICIAL	\$ 22,000.00	\$ 24,000.00
POLICIA PRIMERO	\$ 18,000.00	\$ 20,000.00
POLICIA SEGUNDO	\$ 15,000.00	\$ 17,000.00
POLICIA TERCERO	\$ 13,000.00	\$ 14,500.00
POLICIA	\$ 12,000.00	\$ 12,950.00
POLICIA TERCERO UR	\$ 13,000.00	\$ 14,500.00
POLICIA UR	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00
POLICIA UA	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 19°.- Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$3,024,895.00 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2024						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
1,253,731.00	1,771,254.00					
1,253,731.00	1,771,254.00					



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 20°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca, Sonora se conforma por \$233,358,466.00 de ingresos propios, \$8,781,019.73 provenientes de recursos estatales y \$311,812,355.87 provenientes de recursos federales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 21°.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

Fondo	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	24,137,123.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	81,803,974.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
Total	105,941,097.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



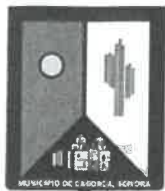
Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal									
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud									
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						24,137,123.00			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	60,023,911	12,462,000	8,512,563	250,000	555,500				
Fondo de Aportaciones Múltiples									
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos									
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal									
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas									
Totales	60,023,911	12,462,000	8,512,563	250,000	555,500	24,137,123.00			

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CAPÍTULO ÚNICO De los Montos de Adquisiciones

Artículo 22°.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2024, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 800,000.00 antes de I.V.A.
- Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$800,001.00 a \$ 3,000,000.00 antes de I.V.A.
- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$3,000,001.00 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



Artículo 23°.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

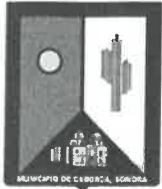
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública			3,000,001.00
Invitación a cuando menos tres personas			800,001.00	3,000,000.00
Adjudicación Directa			1.00	800,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 24°.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 25°.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including names like 'Peroguel', 'Zulim', and 'A 12'.]



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



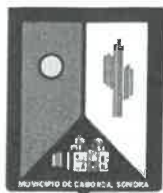
Artículo 26°.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 27°.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones Generales

Artículo 28°.- Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$553,951,841.60, el equivalente al 100% del total de programas presupuestarios del municipio, su distribución por dependencia se señala a continuación:

DEPENDENCIA/ENTIDAD		PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024		PRESUPUESTO PBR 2024				
		NUMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	NUMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	MONTO	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES PARA RESULTADOS
MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.								
AY 01	AYUNTAMIENTO	3 (AR,AO,AT)	5,459,422	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	5,459,422	0.99%	1	5
SIN 02	SINDICATURA	3 (BA,BK,BT)	7,073,494	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	7,073,494	1.28%	1	8



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



PM 03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3 (CA,CB,CQ)	191,305,028	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	191,305,028	34.53%	1	9
SA 04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4 (DA,D5,LN,QN)	27,477,421	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	27,477,421	4.96%	1	9
TM 05	TESORERIA MUNICIPAL	6 (EY,ED,OZ,OA,OM,EB)	34,809,946	M (APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL)	34,809,946	6.28%	1	11
DOP 06	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	5 (HN,HW,PA,PB,PP)	70,330,763	E(PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	70,330,763	12.70%	1	11
DSP 07	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2 (IB,IZ)	85,523,631	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	85,523,631	15.44%	1	11
DSPM 08	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	5 (J8,J9,JK,JS,JO)	79,671,911	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	79,671,911	14.38%	1	9
OCE 10	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	4 (GU,GT,GW,GM)	4,087,247	O (APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN)	4,087,247	0.74%	1	12
DRH 11	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2 (K3,KV)	2,794,760	T (APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL)	2,794,760	0.50%	1	8
DAC 12	DIRECCIÓN DE CULTURA	2 (NL,N7)	13,174,583	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	13,174,583	2.38%	1	7
DCS 13	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3 (OB,O6,O7)	6,273,136	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	6,273,136	1.13%	1	5
DDS 14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	3 (MD,TB,R8)	7,903,277	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	7,903,277	1.43%	1	10
DPDEM 16	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	2 (OI,OV)	3,306,849	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	3,306,849	0.60%	1	11
DDUE 18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	4 (HN,HF,W5,WZ)	4,727,039	G (REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN)	4,727,039	0.85%	1	11
OC 27	DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	2 (RM,RW)	10,033,335	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	10,033,335	1.81%	1	7
16 DEPENDENCIAS		52 PROGRAMAS	553,951,841.60	5	553,951,841.60	100.00%	16	143



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



En el **Anexo 1** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIO

Se nombra al C. Tesorero Municipal de Caborca, Sonora para realizar las modificaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos.

El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1 de enero del año 2024.

Expídase el presente Acuerdo y cúmplase en sus términos.-----

Se transcribe y certifica el presente Acuerdo para los efectos legales correspondientes, en la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil veintitres.-----

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. Abraham David Mier Nogales

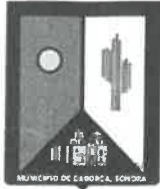
SECRETARÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CABORCA, SONORA
AYUNTAMIENTO 2021-2024


Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila
Secretario del Ayuntamiento


C.P. y Lic. María Teresa de Jesús Rocha Higuera
Síndica Municipal


G.P. Sergio Bustamante Flores
Regidor


C.P. Karla Pesqueira Grijalva
Regidora



**MUNICIPIO DE CABORCA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**




Dr. Jesús Feliciano Avendaño Espinoza
Regidor


Lic. Rosa Elena Ruelas Sígala
Regidora


C. Alfonso Ruy Sánchez Almada
Regidor


Dra. Reyna Elizabeth García Moraga
Regidora


C. Irma Lorenia Robles Santiago
Regidora


Lic. Zulema Navarro Flores
Regidora


LAE. Ramón Preciado González
Regidor


Ing. Juan Murrieta González
Regidor


C. Miguel Angel Choygua
Regidor